

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR DOCENTE

ACTA N° 01/2013

En la ciudad de Río Cuarto, en el primer día del mes de Marzo del año 2013, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector Docente, con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General, la Prof. Eliana Chiacchiera, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería y la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo, todos ellos por parte de la UNRC, y representando a la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto los profesores Mauricio Vigliocco y Ernesto Pedro Cerdá. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

- 1) **Beca al Personal Docente de la UNRC:** La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal Docente de la UNRC. Las partes acuerdan su continuidad, durante los meses de Marzo y Abril de 2013, conservando el monto y la modalidad con que se venían liquidando. Los representantes de AGD solicitan que se continúe con la revisión de la modalidad de pago, explicitando que debería ser por cargo y no por agente – según lo planteado en reuniones anteriores. Las partes acuerdan continuar el tratamiento iniciado, realizando un relevamiento que permita arribar a una estimación presupuestaria.
- 2) **Encuesta Docente:** El Sec. Gral. informa que el relevamiento de la encuesta finalizó en el día de ayer 28 de Febrero de 2013. Los paritarios gremiales solicitan el procesamiento de la información contenida en la encuesta para poder elaborar, con datos aportados por el área de Recursos Humanos, propuestas de efectivización de trabajadores contratados o interinos y las promociones de docentes con muchos años en sus cargos. Las partes acuerdan avanzar en los temas presentados. Por su parte, los representantes de la Universidad, agregan, que está el planteo y el interés en la Paritaria nodocente de avanzar en la identificación si las tareas que desempeñan los trabajadores contratados son nodocentes o docentes. En este sentido, se podría estar avanzando en la discusión en ambos espacios, paritaria nodocente y docente. Las partes acuerdan avanzar con los temas presentados.
- 3) **Solicitud de Informe de Seguridad e Higiene:** el sector gremial agradece el informe por escrito presentado por la Secretaría de Trabajo. Este informe hace referencia a diversas consultas manifestadas a AGD por varios docentes en

M. Vigliocco
E. Cerdá

M. Peralta

P. Galimberti

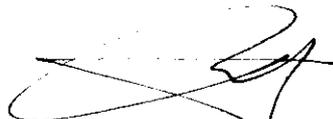
M. Vigliocco
E. Cerdá

E. Chiacchiera

torno al tema Seguridad e Higiene Laboral. Asimismo, los representantes de la Universidad informan que la Secretaría de Trabajo ofrece líneas de formación a todos los trabajadores en los temas referidos a Salud y Seguridad ya que en la prevención de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es muy importante la concientización a los mismos trabajadores en generar espacios de trabajos más sanos y seguros. Las partes acuerdan avanzar con la Secretaría de Trabajo en propuestas y unificar esfuerzos para favorecer la formación de todos los trabajadores en estos temas.

- 4) **Problemas relacionados a Clima Laboral y Acoso Laboral:** El sector Gremial Docente plantea la necesidad de trabajar en propuestas relacionado a esta temática porque son muchos de los pedidos realizados por distintos grupos de docentes. En principio, proponen que se puede empezar a unificar criterios con las acciones que realiza la Secretaría de Trabajo en relación a estos temas. Los representantes de la Universidad presentan que es necesario trabajar en conjunto con los trabajadores y sus organizaciones en la elaboración de los procedimientos de trabajo de las distintas áreas. El procedimiento de trabajo es un instrumento de elevada utilidad en las áreas que manifiestan problemas de clima laboral; dado que tiende a esclarecer o identificar las tareas y funciones que deben ser desempeñada por cada trabajador. En este sentido si bien esto no está directamente relacionado a problemas de clima laboral, es una acción que se puede trabajar en cooperación. Las partes acuerdan en avanzar el tratamiento de este tema.
- 5) **Autorizar asistencia a los docentes que participan en el seguimiento del juicio por el incendio en la Planta Piloto:** La parte gremial solicita que se autorice institucionalmente la participación de muchos docentes que sin ser autoridades gremiales, en este momento prestan colaboración con las autoridades gremiales en el seguimiento de las actividades que involucra el desenvolvimiento del juicio por el incendio en la Planta Piloto. Los representantes de la Universidad solicitan a los paritarios que le acerquen un listado de los docentes afectados a tales actividades. Las partes acuerdan aceptar y socializar el pedido con las autoridades de las distintas facultades.

Siendo las 11.30 hs., a las 10:00 hs. se da por finalizada la reunión.

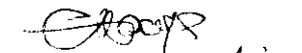

Galimberti




W. Cabero

Centi


BERNABÉ


C. Elina


Peralta